TESÃI HA TEKO PORÃVE Moronondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Presupuesto
Dpto. Programación Presupuestaria

RECIBIDO 21 JUL 2020 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO D.G.A.F.

Victoria Macrel
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

108545

Al Sr. Director
Lic. Osvaldo M. Brítez G.
Dirección de Presupuesto
Elevar:

INFORME D.P.P. Nº29/2020

I. Antecedentes

La NOTA, H.G.P.D.A.F del Hospital General Pediátrico Nº 287/2020, remitido por el Director, donde solicita buenos oficios la solicitud de constancia o informe plurianual, prevista en el Objeto de Gasto 520 **"Construcciones"** por un monto de **Gs. 15.858.156.864**, según **PAC Nº** 382.504.

II. Marco Normativo

Ley N° 6469 del 02 de enero, **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".**

Decreto Nº 3264/2020, **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6469/2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".**

Decreto N° 3575/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURUIANUAL 2021."

III. Conclusión

En ese sentido y en lo referente al ámbito de competencia de esta Dirección se informa que, la **Línea 01.01.22** (MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS ESTAB. MSPBS) en el **OG. 520** "Construcciones", **F.F. 20** "Recursos del Crédito Público" **O.F. 509** "República de China", a la fecha no cuenta con presupuesto plurianual aprobado para cubrir el pedido de financiamiento solicitado por la recurrente. Esto se debe a 2 principales razones:

- Dicha línea presupuestada no fue contemplada en el Anteproyecto de Presupuesto 2020.
- La estructura presupuestaria fue creada mediante la solicitud de una Ampliación Presupuestaria, en base a lo establecido en el *Artículo 58 del Anexo «A» del decreto mencionado más arriba, establece lo siguiente: «Ampliaciones Presupuestarias que pueden ser autorizadas por Decreto», en su Inciso h)* ***«Los recursos provenientes de Ley N° 6275/2018, "Que aprueba el Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán)",*** *la cual fue aprobada por* ***Decreto N° 3487/2020.***

Así también, se resalta que para el Anteproyecto de Presupuesto 2021, dicha Línea Presupuestaria fue programada y remitida al Ministerio de Hacienda, sobre la base de lo remito por la Dirección General de Planificación y Evaluación. Adjunto reporte del mismo.

Asunción, 21 de julio de 2020

Wilson Ibarra
Técnico
Dpto. de Programación Presupuestaria

Gerardo Almeida
Jefe del Dpto.
Programación Presupuestaria

A la **Dra. Martha Peña Kieninger,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Se remite para su conocimiento y fines pertinentes

Lic. Osvaldo M. Brítez G. Director
Dirección de Presupuesto

Al **Dr. Eduardo Pio Alfieri.,** Director General
Hospital General Pediátrico
Se remite la presente para conocimiento y fines pertinentes.

Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2021

12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2021
					1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	
001					PROGRAMA CENTRAL	
Actividad:	22				MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS ESTAB. MSPBS	
UN.RES.:	01				GABINETE DEL MINISTRO	79,011,672,448
200					SERVICIOS NO PERSONALES	7,905,850,004
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.905.850.004
266	30	509	99		Consultorias, Asesorias E Investigaciones	7.905.850.004
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2.370.420.283
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.603.442.753
334	30	509	99		Productos De Papel Y Carton	1.603.442.753
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	766.977.530
346	30	509	99		Repuestos Y Accesorios Menores	766.977.530
500					INVERSION FÍSICA	68,735,402.161
520					CONSTRUCCIONES	16.372.664.130
522	30	509	99		Construcciones De Obras De Uso Institucional	16.372.664.130
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	33.695.505.296
535	30	509	99		Equipos De Salud Y De Laboratorio	33.055.505.296
537	30	509	99		Equipos De Transporte	640.000.000
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	18.667.232.735
541	30	509	99		Adquisiciones De Muebles Y Enseres	138.500.000
543	30	509	99		Adquisiciones De Equipos De Computación	18.528.732.735

Wilson Ibarra
Dpto. de Programación Presupuestaria
MSP y BS

Sr. Gerardo Almeida V., Jefe
Dpto. de Programación Presupuestaria
M.S.P. y B.S.

ENTRADA
Secretaría de Dirección General
Nº 651
Fecha: 04.08.2020 Hora: 09.58
Recibido por: [illegible]